

VISTO:

La Ordenanza N° 2403/05 del Honorable Concejo Deliberante, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2005, así como las diferencias observadas por el Honorable Tribunal de Cuentas en el Expediente N° 3.025.0/05; y

CONSIDERANDO:

Que si bien ha sido ejecutado el Ejercicio 2006, resulta necesario realizar una Ordenanza complementaria de compensación de partidas conforme a lo indicado por el mencionado organismo.

Que del análisis y estudio integral realizado por ese Tribunal, resulta que las diferencias detectadas surgen de errores contables y de exposición en las partidas del Presupuesto de Gastos en cuestión.

Que las diferencias señaladas no modifican el Resultado del Ejercicio, ni los anexos presentados por la Rendición de Cuentas, ejercicio 2005.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifíquense las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2005, para ===== adecuarlas al Presupuesto aprobado originalmente por el Honorable Concejo Deliberante y la ejecución realizada por el Departamento Ejecutivo:

A) Ampliáanse las partidas que a continuación se detallan:

Finalidad 1– Programa 3

1.1.1.3.5.1.	Bonificación por antigüedad	\$	2.184.24
1.1.2.12.2.	Prestación de Servicios Públicos por terceros	\$	37.500.00
	TOTAL	\$	39.684.24

B) Disminúyanse las siguiente partidas:

1.1.1.1.7	Personal de Servicio	\$	17.754.24
1.1.1.3.5.21.	Bonificación por función	\$	18.500.00
1.1.1.3.5.99	Bonificaciones	\$	3.430.00
	TOTAL	\$	39.684.24

ARTÍCULO 2º) Modifíquese la partida en la Finalidad 1, Programa 4

A) Auméntese la partida que a continuación se detalla:

1.3.2.	Subsidio a Entidades del Sector Privado	\$	10.000.00
	TOTAL	\$	10.000.00

B) Disminúyase la partida que a continuación se detalla:

FINALIDAD 6 – PROGRAMA 1

1.3.3.	Subsidio a personas indigentes	\$	10.000.00
	TOTAL	\$	10.000.00

ARTÍCULO 3º) Modifícase las partidas de la Finalidad 4 - Programa 2

A) Auméntase la partida que a continuación se detalla:

2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	\$	15.600.00
	TOTAL	\$	15.600.00

B) Disminúyanse las siguientes partidas de la:

Finalidad 6 – Programa 2

1.1.1.2.1.	Personal Mensualizado	\$	15.600.00
	TOTAL	\$	15.600.00

ARTÍCULO 4º) Modifíquense las siguientes partidas de las Erogaciones Figurativas:

A) Amplíase la siguiente partida:

300-04	Deuda Flotante	\$	400.00
	TOTAL	\$	400.00

B) Disminúyase la siguiente partida:

300-05	Devolución de Tributos	\$	400.00
	TOTAL	\$	400.00

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-